

EXP-UNC: 0048727/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Ariela Battan Horenstein**, solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente que desempeña en esta facultad, desde el 19 hasta el 27 de Noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar de las II Jornadas del proyecto de investigación "Fenomenología del cuerpo y análisis del dolor"; a realizarse en Madrid, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Battan Horenstein, se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Introducción a la problemática filosófica", con vencimiento en su designación el 03 de Diciembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **ARIELA BATTAN HORENSTEIN**, Legajo nº 32799, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Introducción a la problemática filosófica" de la Escuela de Filosofía, desde el 19 hasta el 27 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: **1413**

NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES